

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****182** *CONSTRUCCIONES RUBIO E HIJOS, S.A.*

Junta Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 2013 se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Construcciones Rubio e Hijos, Sociedad Anónima, con domicilio en Valdeolmos – Alalpardo, provincia de Madrid, calle Zarzuela, 9, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 27 de febrero de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria, y el día 28 de febrero de 2014 a las 17:00 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria en caso de no haber quórum en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Reelección de Consejeros, en su caso, con ampliación del plazo de duración del cargo hasta los 6 años, con modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Establecimiento en los Estatutos de la titularidad de los derechos económicos y de voto a favor de los usufructuarios de acciones de la sociedad, modificando los artículos 6 y 7 de los Estatutos.

Tercero.- Modificación de los Estatutos sociales en su integridad al objeto de adaptarlos a la Ley de Sociedades de Capital, en especial modificando, si procede, la forma de las convocatorias de las Juntas mediante página web, regular estatutariamente diversos órganos de administración, mantenimiento de la regulación estatutaria de la retribución de los administradores, reforzamiento de quórums de votación, y aprobación simultánea de un nuevo texto de los Estatutos. En los nuevos Estatutos se tendrá en cuenta lo que, en su caso, se acuerde respecto de los puntos 1.º y 2.º de este orden del día.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación especial para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta, en su caso.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito a su domicilio de los mismos.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en las mismas por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los estatutos o por la Ley de Sociedades de Capital.

Valdeolmos, 26 de diciembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rubio Gutiérrez.-El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Rubio Gutiérrez.

ID: A140000738-1

cve: BORME-C-2014-182